

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA
ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN
Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA

5ta SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Resumen

1. Presentación del señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

Tema: Inventario de Instrumentos de gestión pública en materia de mitigación del cambio climático, seguimiento de su implementación, principales conclusiones y recomendaciones.

En la ciudad de Lima, a las 8.37 horas del día viernes 1 de abril de 2022, congregados en modalidad virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, con el quorum de reglamento, bajo la dirección de la congresista **Heidy Juárez Calle**, se reunieron los congresistas miembros de la comisión: Edward Málaga Trillo, Jorge Luis Flores Ancachi, Miguel Ciccía Vásquez, para llevar a cabo la *Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión especial encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático para el periodo parlamentario 2021-2026*.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN

La Presidenta señaló que como punto de la agenda se encuentra la exposición del presidente de CEPLAN, señor Peirano, para que informe a la Comisión respecto a tres puntos de vital importancia:

- a. Inventario de instrumentos de gestión vigentes en el Estado para la atención del cambio climático, para el seguimiento de sus impactos y la mitigación de sus efectos
- b. La manera en que CEPLAN desarrolla el seguimiento de la implementación de esas políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.
- c. Los resultados del seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático que tenía como horizonte el 2021, y que definió objetivos estratégicos, medios de implementación e indicadores de seguimiento.

El señor Peirano, inicio su exposición señalando la necesidad de conocer los planes, las políticas en materia de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Precisó, que CEPLAN, mediante el DL 1088, a partir del año 2008 asume la rectoría del planeamiento, es una institución que brinda pautas metodológicas a las entidades de los tres niveles de gobierno para que realicen el seguimiento y la evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (Pesem, PDRC, PDLC, PEI y POI). Además, entre sus funciones se encuentra la de desarrollar el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en coordinación con los órganos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan). Que desde ese año iniciaron con el trabajo del plan 2021, que fue el punto de partida. En aquella época también realizaron una guía de políticas nacionales.

Enfatizo que en la actualidad se encuentra en carpeta de agenda del Consejo de Ministros la aprobación del Plan de Desarrollo al 2050, ya que el Plan Bicentenario, iniciado el año 2008, venció el año 2021.

Este Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (en proceso de aprobación) considera ampliamente el tema del medioambiente y sobre el cambio climático, el mismo que se encuentra considerado en el objetivo nacional 2, la cual señala:

ON2. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático

OE 2.7. Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidroclimáticos y glaciológicos y la planificación.

Este Plan cuenta con indicadores que permitirán cuantificar y establecer estrategias en todos los niveles de gobierno, ya que las competencias están distribuidas en los 3 niveles de gobiernos, en un claro proceso de descentralización.

En esa misma línea, continuó sustentando que el Plan al 2050, que se aprobará este año será el primer instrumento de gestión y de ello, continua las Políticas Nacionales.

De otro lado, preciso que la Política vigente es la Política Nacional del Ambiente al 2030. Y que la materia ambiental y el cambio climático no tiene una rectoría exclusiva, ya que existen diferentes actores involucrados en los 3 niveles de gobierno y para que todo ello funcione de manera adecuada, es necesario que esto se amalgame entre el sistema administrativo de planeamiento con el sistema de presupuesto y este con el sistema de abastecimiento y con los otros sistemas administrativos, que son los pilares para el buen funcionamiento de la gestión pública, en cualquier nivel de gobierno.

Asimismo, explicó que el Estado Peruano cuenta con 87 políticas, de los cuales hay 28 sectoriales y 18 multisectoriales, explicando también sobre los demás planes vigentes que se detallan a continuación:

- **Planes de desarrollo concertado – PDC** estuvieron vigentes hasta el año 2021 y que actualmente se encuentran en proceso de ampliación de horizonte al 2025. Además, los PDC que se encuentran vigente a la fecha, y tienen como horizonte temporal los años 2025 y 2030. Los PDC corresponden a los Gobiernos Regionales (GR) y a los Gobiernos Locales (GL). Los GL se diferencian en Municipalidades Provinciales (MP) y Municipalidades Distritales (MD).
- **Planes estratégicos institucionales – PEI**, Con relación a los PEI de las entidades del Gobierno Nacional (GN), los que contienen el tema de cambio climático directa son los pertenecientes al Sector Ambiental. En base a ello, de 07 PEI del Sector, el tema de cambio climático se encuentra explícitamente en 03 PEI, manifestado en objetivos estratégicos institucionales (OEI), contando con sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI) e indicadores, siendo los PEI del:
 - Ministerio del Ambiente (MINAM),
 - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), y
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).

Los PEI vigentes a la fecha tienen como horizonte temporal los años 2024, 2025, 2026 y 2027, y que corresponden a los Gobiernos Regionales (GR) y a los Gobiernos Locales (GL).

El cambio climático en la Visión del Perú al 2050

Contiene lo siguiente:

- La gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático, el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas que compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.
- Contempla seis temáticas: Gestión de suelos y bosques, Gestión de los recursos hídricos, Gestión de los recursos marinos, Gestión de riesgo de desastre, Medidas frente al cambio climático, Gestión de residuos sólidos
- La Visión del Perú al 2050 es la base para formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN 2050).
- Representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2021

(Decreto Supremo 054 -2011 – PCM.

El cambio climático ha sido abordado en el eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente.

- El Ceplan ha elaborado informes de seguimiento y evaluación del Plan Bicentenario, cuenta con indicadores, que permite detallar intervenciones de los sectores para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Para el indicador *Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático* se ha alcanzado meta y mantenido los valores por debajo de esta.

Sobre el Reporte de cumplimiento anual de la Política Nacional del Ambiente

En cumplimiento al artículo 25 del Decreto Supremo 029-2018-PCM y sus modificatorias, los ministerios elaboran reportes periódicos.

Contienen:

En 2021, el Ceplan elaboró el “Tercer Consolidado de Reportes de Cumplimiento de las Políticas Nacionales de los Ministerios”.

Para ese año, el Ministerio del Ambiente realizó su reporte de cumplimiento sobre la Política Nacional del Ambiente (aprobada con Decreto Supremo 012-2009-PCM).

Seguimiento de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2015-2021

Objetivo Estratégico N°1: “La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa para la acción frente a los efectos adversos y oportunidades del CC”:

- Incremento en la participación de sociedad civil
- Iniciativas desde el sector privado, como la creación de la plataforma “Comunidad”
- Estimaciones de riesgos actuales y prospectivos que brindarán información relevante para la ejecución de programas presupuestales (ejemplo PP 0068)
- Incremento en la investigación científica y desarrollo tecnológico impulsado desde organismos del estado

Todos estos lineamientos se deben traducir en un partida presupuestal.

Objetivo Estratégico N°2: “La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI”:

- Información desactualizada de la intensidad de carbono de la economía. último Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) del año 2014
- No se cuenta con información oficial de reducción de emisiones de GEI posterior al año 2014
- Esfuerzos para aplicar las Directrices del IPCC de 2006 en los sectores de Agricultura y Desechos
- Guías de Buenas Prácticas del 2003 (UTCUTS)
- Próxima publicación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 2016
- Desarrollo de la plataforma de Huella de Carbono Perú (HC-Perú) y el Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami).
- Información actualizada del incremento de captura de carbono y reducción neta de emisiones en el sector forestal
- Publicación del Reporte de Actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) para el periodo 2021-2030

Culminada la participación del señor Peirano, se planteó consultas acerca de los indicadores más relevantes en materia de adaptación y mitigación de Cambio Climático, a los cuales hacer seguimiento para medir la efectividad de la intervención estatal; así como si el Estado está haciendo su lo suficiente en materia de adaptación y mitigación de cambio climático.

Ante las cuales se comentó que se está trabajando la estrategia de cambio climático que aún no se cuenta con indicadores completamente definidos pero que podrían ser por ejemplo el porcentaje de bosques deforestados, el número de especies marinas perdidas, la pérdida de bosque por cambio de uso de suelo y pasan para fines agrícolas.

Habiendo culminado su exposición el señor Peirano y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 10.00 horas del día 1 de abril de 2022, se levantó la sesión.